



SALLENT

ANUNCIO

Se hace público que se ha abierto el periodo para presentar las solicitudes para el otorgamiento de las subvenciones para la rehabilitación de inmuebles de Sallent construidos con anterioridad al año 1925. El plazo para presentarlas se iniciará al día siguiente de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona y finalizará el día 31 de diciembre 2019.

Las bases específicas para el otorgamiento de subvenciones estuvieron aprobadas definitivamente y se publicaron íntegramente al BOPV del día 11/16/2015.

El Alcalde,


David Saldoni de Tena



Sallent, 8 de enero de 2019